Condominio
Los Litres de Algarrobo

NORMAS DE CONVIVENCIA

ES DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE LA COMUNA DE ALGARROBO ES UN LUGAR DE DESCANSO SEGÚN DECRETO MUNICIPAL, CON MAYOR RAZÓN NUESTRO CONDOMINIO.

HAY NORMAS QUE SE DEBEN RESPETAR Y NUESTRO CONDOMINIO NO ES LA EXCEPCIÓN.

-LAS PROPIEDADES SE USARÁN EN FORMA ORDENADA Y TRANQUILA

-SÓLO SERVIRAN COMO UN LUGAR DE RESIDENCIA DE ESPARCIMIENTO Y REPOSO

-NO SE PODRÁN EJECUTAR ACTOS QUE PERTURBEN LA TRANQUILIDAD, NI QUE COMPROMETA LA SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y HABITABILIDAD DE LOS RESIDENTES, O SUS PROPIEDADES.

ENTRE ESTOS ESTÁN: RUIDOS MOLESTOS, RIÑAS ENTRE VECINOS, TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, LA BASURA DEBE QUEDAR EN LOS CONTENEDORES, CONTROL REMOTO OBLIGATORIO, VELOCIDAD DE VEHICULOS MODERADA DENTRO DEL CONDOMINIO, CUIDAR LOS LUGARES COMUNES YA SEA PLAZA, MULTICANCHA, LUMINARIA, ARBOLES.

MIS DERECHOS TERMINAN DONDE COMIENZAN LOS DEL VECINO

Administración

Condominio los Litres de Algarrobo